



27 de febrero de 2026

DVM-AC-DDC-DAEED-0111-2026

Señoras y señores
Direcciones Regionales de Educación
Asesorías Regionales de Educación Especial
Direcciones de Centros Educativos

Asunto: Estrategia para la optimización de los servicios de apoyo de Educación Especial dirigidos al estudiantado con discapacidad matriculado en la Educación Regular – Curso lectivo 2026

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, se remite la **Estrategia para la optimización de los servicios de apoyo brindados desde la Educación Especial al estudiantado en situación de discapacidad matriculado en la Educación Regular**, correspondiente al curso lectivo 2026.

La presente estrategia tiene como propósito fortalecer la gestión técnica y operativa de los servicios de apoyo, mediante la reorganización eficiente de los recursos humanos disponibles, la priorización basada en criterios técnicos y la ampliación progresiva de la cobertura, con el fin de garantizar una atención más oportuna, pertinente y equitativa.

En este sentido, se establece que la implementación de la estrategia será responsabilidad de las Asesorías Regionales de Educación Especial, quienes deberán coordinar con las personas supervisoras y los centros educativos, asegurando la adecuada planificación, seguimiento y monitoreo de los servicios.

Lo anterior responde a la necesidad de maximizar el uso de los recursos institucionales, reducir brechas en el acceso a apoyos educativos especializados y avanzar hacia una atención más inclusiva y centrada en la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

Agradecemos de antemano su compromiso con la implementación de las acciones definidas y quedamos atentos a cualquier consulta técnica que surja en el proceso.

Atentamente



27 de febrero de 2026

DVM-AC-DDC-DAEED-0111-2026

Página 2

Danae Espinoza Villalobos

Jefa

Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

V°B° Karolina Artavia Mendoza

Directora

Dirección de Desarrollo Curricular

V°B° Gener Mora Zúñiga

Director

Dirección de Gestión y Desarrollo Regional

DEV

CC:

Archivo



27 de febrero de 2026

DVM-AC-DDC-DAEED-0111-2026

Página 3

Estrategia para la optimización de los servicios de apoyo que se brindan desde la educación especial, a las personas estudiantes en situación de discapacidad matriculados en la educación regular

Objetivo: Aumentar la cobertura de estudiantes en situación de discapacidad, que reciben servicios de apoyo desde la educación especial.

Pasos	Responsables	Tiempo estimado
1. Divulgar la estrategia nacional para optimizar los servicios de apoyo que se brindan desde la educación especial, a las Direcciones Regionales de Educación	Departamento de Apoyos Educativos.	Febrero 2026
2. Las asesorías regionales de educación especial se reúnen con las personas supervisoras de cada circuito y las respectivas personas directoras de los centros educativos a su cargo , informando sobre la estrategia para optimizar los servicios de apoyo que se brindan desde la educación especial, y la ruta a seguir.	Personas asesoras regionales de educación especial del país.	Marzo 2026
3. Las personas directoras de cada centro educativo , quienes presiden el Comité de Apoyo , organizarán a lo interno de sus instituciones, las sesiones de trabajo para la revisión de las listas de estudiantes que reciben los servicios de apoyo fijo e itinerante (cuando sean sede) de las diferentes especialidades, y analizan bajo criterio técnico del profesorado de educación especial la permanencia o posibles egresos de las personas estudiantes, considerando la población meta, según especialidad.	Personas directoras de cada centro educativo junto con los comités de apoyo y personas docentes de los servicios de educación especial	Abril 2026
4. Posterior al análisis realizado, se determina la viabilidad de habilitar espacios para	Personas directoras de cada centro	Mayo 2026



27 de febrero de 2026

DVM-AC-DDC-DAEED-0111-2026

Página 4

Pasos	Responsables	Tiempo estimado
nuevos ingresos de personas estudiantes a los servicios de apoyo educativo que se brindan desde la educación especial, y que no los han estado recibiendo	educativo junto con los comités de apoyo y personas docentes de los servicios de educación especial	
5. Una vez que se habiliten espacios en los diferentes servicios de apoyo, y se incluyan nuevos ingresos de personas estudiantes a los servicios de apoyo educativo, se debe actualizar su situación en la Plataforma SABER	Personas directoras de cada centro educativo junto con los comités de apoyo y personas docentes de los servicios de educación especial	Junio a Diciembre 2026
Nota: La AREE acompaña directamente a los centros educativos sede de los servicios de apoyo itinerante cuando se requiera, además brindará orientaciones y acompañamiento directos a los centros educativos unidocentes,		

Descripción de la población meta de cada servicio de apoyo educativo que se brinda desde la educación especial

Servicio de Apoyo	Población meta de cada servicio
Servicio de apoyo en Problemas Emocionales y de Conducta (fijo e itinerante)	<p>Población estudiantil que presenta conductas problemáticas (de alta frecuencia, intensidad o gravedad), entendiéndose, que estas pueden ser de dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las que interfieren en el desarrollo de la persona estudiante, impactan negativamente en el contexto, ponen en riesgo la integridad física de la misma persona o de otras, en otras palabras, las conductas socialmente percibidas como no aceptables. • Las que limitan su participación en el entorno educativo (en el ámbito académico y social), ya que evidencian una necesidad de acompañamiento para adquirir y utilizar habilidades o conductas que le permitan participar activamente en su proceso educativo, socializar e incrementar su autonomía.



27 de febrero de 2026

DVM-AC-DDC-DAEED-0111-2026

Página 5

Servicio de Apoyo	Población meta de cada servicio
	<p>Es posible que estas conductas problemáticas pueden manifestarlas estudiantes con características correspondientes a un trastorno mental o del neurodesarrollo, o alguna otra condición, que, en interacción con el contexto, les coloca en una situación de discapacidad, principalmente de tipo psicosocial. El estudiantado en esta situación debe considerarse de prioridad superior dentro de la matrícula del servicio de apoyo de PEC, ya que los apoyos educativos en el área conductual generalmente ameritan ser más intensos y prolongado.</p> <p>También puede requerir este apoyo educativo un sector de la población estudiantil que no presenta ninguna condición específica asociada a discapacidad, pero que manifiesta conductas problemáticas de gravedad y frecuencia considerables, que surgen ante la interacción con algunos componentes del contexto, o bien que requieren apoyo para la adquisición de habilidades adaptativas. En estas situaciones, es altamente probable que la provisión de apoyos educativos se requiera por un período de tiempo más breve, ya que, se entiende que el acompañamiento consiste principalmente en establecer las estrategias para realizar los ajustes con los aspectos contextuales que están generando la situación.</p>
Servicio de apoyo en Retraso Mental -Discapacidad Intelectual- (fijo e itinerante)	<p>La población estudiantil con discapacidad intelectual (retraso mental) y con adecuación significativa aprobada. Además, si no tiene la matrícula total, la persona docente del servicio completará la matrícula y atenderá estudiantes con otras condiciones de discapacidad o en espera de la aprobación de la adecuación curricular significativa del mismo centro educativo, que requieran apoyos y no los reciban en otro servicio. Esto incluye a estudiantes de preescolar.</p> <p>Con respecto a la discapacidad intelectual, se origina antes de los 18 años y se caracteriza por limitaciones</p>



27 de febrero de 2026

DVM-AC-DDC-DAEED-0111-2026

Página 6

Servicio de Apoyo	Población meta de cada servicio
	<p>significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa.</p> <ul style="list-style-type: none">- Funcionamiento intelectual: se refiere a la capacidad mental general, como el aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas, y así sucesivamente.- Conducta adaptativa: se compone de tres tipos de habilidades:<ul style="list-style-type: none">- Habilidades conceptuales: idioma y alfabetización; nociones de tiempo; concepto de número, entre otros.- Habilidades sociales e interpersonales: responsabilidad social, autoestima, resolución de problemas, capacidad de seguir las reglas, evitar convertirse en víctima, entre otras.- Habilidades prácticas: actividades de la vida diaria (por ejemplo, la higiene personal, uso del teléfono); habilidades profesionales; horarios y rutinas; seguridad, uso del dinero, entre otras.
Servicio de apoyo en Discapacidad Múltiple (itinerante)	<p><u>Discapacidad Motora</u>: limitaciones permanentes del sistema neuromuscular (posturales, de desplazamiento, coordinación de movimientos, expresión oral), debidas a un deficiente funcionamiento en el sistema óseo-articular, muscular y/o nervioso, y que limitan la capacidad funcional en grados muy variables. Las más habituales son la parálisis cerebral, la espina bífida y las distrofias musculares. Comprende también Hemiplejía, Amputaciones, entre otras.</p> <p><u>Discapacidad Múltiple (Multidiscapacidad o Retos Múltiples)</u>: cuando se presenta más de un tipo de discapacidad en una persona y requieren apoyos extensos y generalizados en las áreas de comunicación, movilidad, vida diaria, socialización y aprendizaje en general.</p>



27 de febrero de 2026

DVM-AC-DDC-DAEED-0111-2026

Página 7

Servicio de Apoyo	Población meta de cada servicio
	(Tomado de descripciones para formulario de Censo escolar y de manual de solicitud de apoyos de Prueba Nacional Estandarizada, 2023).
Servicio de apoyo en Discapacidad Visual (itinerante)	<p>La población estudiantil meta de este servicio de apoyo es la que presenta discapacidad visual (Ceguera y Baja Visión), según los parámetros médicos legalmente establecidos a nivel nacional (CCSS) e internacional (OMS).</p> <p>En el caso de personas estudiantes con Baja Visión se refiere a aquellos que presentan uno o más de los siguientes parámetros:</p> <p>La pérdida visual debe ser en ambos ojos.</p> <p>La agudeza visual es menor o igual a 20/60 o hasta percepción de luz, en el ojo que tiene mayor capacidad visual.</p> <p>El campo visual es menor de 10 grados a partir del punto de fijación en su eje más amplio (restricción de campos visuales)</p> <p>Disminución en la sensibilidad al contraste, es decir dificultad para ver objetos que se encuentran bajo contraste</p> <p>Dificultad para ver en penumbra o noche.</p>
Servicio de apoyo en Audición y Lenguaje (fijo e itinerante)	<p>La población meta atendida en este servicio son las personas estudiantes que presentan una pérdida auditiva de manera parcial o total, puede ser unilateral o bilateral y se puede encontrar, ya sea en el sistema auditivo periférico o sistema auditivo central. Dentro de las pérdidas auditivas se pueden encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Hipoacusias conductivas o de transmisión: Son las pérdidas auditivas donde el daño se ubica en alguna parte del oído externo (pabellón auricular o conducto auditivo externo) o en alguna parte del oído medio (membrana timpánica, cadena de huesecillos o Trompa de Eustaquio).



27 de febrero de 2026

DVM-AC-DDC-DAEED-0111-2026

Página 8

Servicio de Apoyo	Población meta de cada servicio
	<ul style="list-style-type: none">- Hipoacusias neurosensoriales o perceptivas: Son las pérdidas auditivas donde el daño se ubica en el oído interno, específicamente en las células ciliadas del órgano de Corti ubicado en la cóclea.- Hipoacusias mixtas: son todas las pérdidas auditivas que combinan ambos factores, tanto el de transmisión, como el de percepción. <p>Las personas que presentan pérdida auditiva pueden hacer uso de algunos dispositivos, según el tipo de pérdida auditiva e indicación médica, estos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none">- Prótesis Auditivas o audífono: funcionan como amplificadores de los sonidos.- Implante Coclear: Es un dispositivo de alta tecnología que sirve como transductor de las señales acústicas en señales eléctricas, las cuales estimulan el nervio auditivo. <p>Además, las personas sordas pueden hacer uso de la LESCO cuando sea esta su lengua materna, su lengua natural o la lengua de mayor competencia y es la que se requiere para el acceso y la comprensión en los procesos de comunicación.</p>
Servicio de apoyo en Terapia del Lenguaje	La población meta atendida en el servicio de apoyo de Terapia del Lenguaje es aquella que requiere de una intervención por la detección de un trastorno de comunicación o trastorno del lenguaje persistente en la adquisición y uso de este, ya sea en modalidad oral o escrita, debido a un déficit en la comprensión o producción, o bien, cuando se requiere el acompañamiento a la población estudiantil que presenta alteraciones en los procesos deglutorios. Con relación a los trastornos y/o alteraciones indicadas, estos suelen acompañarse en muchas ocasiones de condiciones de discapacidad, causadas por múltiples razones, que pueden generar dificultades para el desarrollo físico, cognitivo, social, emocional y comunicativo.



27 de febrero de 2026

DVM-AC-DDC-DAEED-0111-2026

Página 9

Servicio de Apoyo	Población meta de cada servicio
	<p>Existen condiciones específicas que requieren de la valoración y seguimiento oportuno por parte del servicio de apoyo en Terapia del Lenguaje, ya que suelen presentarse junto con alteraciones en la comunicación, lenguaje, el habla y/o la voz, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Sordera o pérdida auditiva.b. Trastorno del Espectro Autista (TEA).c. Parálisis Cerebral (PC).d. Frenillo Lingual Corto.e. Labio Paladar Hendido (LPH).f. Síndrome de Rett.g. Síndrome del cromosoma X Frágil.h. Prematuridad. (menos de 30 semanas).i. Síndrome de Down.j. Enfermedad de Duchenne.